

## **NOTA DE PRENSA**

## La CNMC incoa expediente sancionador contra Mediapro

 Investiga posibles prácticas anticompetitivas derivadas de la aplicación de condiciones discriminatorias e inequitativas en la comercialización mayorista de los canales belN Sports y belN LaLiga

Madrid, 4 de abril de 2017.- La CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) ha incoado expediente sancionador contra Mediaproducción, S.L.U. (Mediapro) por posibles prácticas restrictivas de la competencia. En concreto, se derivan de la aplicación por parte de Mediapro de condiciones comerciales mayoristas discriminatorias e inequitativas frente a los operadores de televisión de pago en España interesados en la explotación de los canales editados por ella, belN Sports y belN LaLiga y, particularmente frente a los operadores de televisión de pago que emiten en internet (over the top, OTT), que podrían llevar a su exclusión del mercado. Los efectos de exclusión de estas conductas podrían verse reforzados por la política comercial minorista desarrollada por Mediapro en relación con belN Sports y belN LaLiga.

La investigación se ha iniciado tras una denuncia de Obwan Networks and Services, S.L. (Obwan), que comercializa contenidos audiovisuales deportivos en España a través de su plataforma de televisión de pago OTT, Opensport.

A la vista de la información inicial disponible, la Dirección de Competencia de la CNMC considera que existen indicios racionales de una infracción de los artículos 1 y 2 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, y de los artículos 101 y 102 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea por conductas restrictivas de la competencia en el ámbito de la comercialización mayorista en España de contenidos y canales de televisión de pago *premium*.

La incoación de este expediente no prejuzga el resultado final de la investigación. Se abre ahora un periodo máximo de 18 meses para la instrucción del expediente y para su resolución por la CNMC.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC

El texto íntegro del informe se publica en el sitio CNMC y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.